

# Accionistas ante Abengoa

Arturo del Burgo



**E**L pasado 26 de noviembre, la empresa de ingeniería y energías renovables Abengoa, una de las compañías más importantes de nuestro país, solicitó el precurso de acreedores ante los Juzgados de Sevilla. La noticia conmocionó de inmediato a todo el sector empresarial y no era para menos: 27.000 empleados y un pasivo que podría ascender hasta los 30.000 millones de euros, son algunas de las preocupantes cifras de la que podría convertirse en la mayor quiebra de nuestra economía. Ante la magnitud del problema, tanto el Gobierno como los bancos, proveedores, accionistas y bonistas han comenzado a tomar posiciones y prepararse para lo peor.

La empresa tiene por delante cuatro meses intensos en los que ordenar sus cuentas, despejar las dudas existentes y mostrar una imagen transparente de la situación. Pero, entretanto, el daño ya está hecho. Sus más de 50.000 ac-

cionistas han perdido un 85% del valor desde el pasado mes de julio, periodo en el que su acción ha pasado de 2,8 a 0,42 euros; sus proveedores tiemblan ante la deuda acumulada de 4.105 millones de euros que tienen pendiente; y sus bonistas, que invirtieron 3.500 euros en la compañía, hacen ahora cábalas pensando cuándo y cuánto recibirán su inversión. En definitiva, se ha quebrado la credibilidad y confianza en la empresa, y éste será el principal obstáculo contra el que tendrá que lidiar Abengoa en los próximos meses.

Cuando las cuentas presentadas por una empresa no reflejan la situación real de la misma, en primer lugar evidencia que sus directivos se preocupan más por esconder los problemas que por solucionarlos, y en segundo lugar, impide acudir a terceros cuando la situación es insostenible. El ejemplo en este caso lo tenemos en la negativa del grupo Gestamp a adquirir el 30% del capital de Abengoa, que habían incluso anunciado, una vez culminada la due diligence (análisis y valoración de activos) con resultado evidentemente negativo. Si la empresa pretende recuperarse, como así confiamos todos, debe hacer un ejercicio claro de transparencia, poner las cartas sobre la mesa, diseñar un plan de futuro real y viable, y tratar así de ganar así la confianza de los siete bancos acreedores y de eventuales inversores.

Tampoco ha resultado precisamente loable la actuación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que no ha mostrado una gran pericia en su labor supervisora del mercado, sumando éste a escándalos como Bankia, Pescanova y Gowex. El objetivo principal de la CNMV es velar por la transparencia de los mercados de valores españoles, y qué duda cabe que situaciones como ésta, donde todo apunta a que no se ha fiscalizado la información con la debida diligencia, causan un daño importante en la confianza de los inversores en el mercado. Javier Cremades, presidente de la Asociación Española de Accionistas Minoritarios de Empresas Cotizadas (AEMEC), lo ilustra con claridad: "se ha robado cuatro veces en el mismo barrio, delante de la misma patrulla de policía". La sospecha de un anormal funcionamiento de un servicio público como éste es algo que habrá que disipar en los próximos meses de cara a una eventual responsabilidad patrimonial de la CNMV.

Dicho esto, los principales perjudicados comienzan a adoptar sus primeras decisiones. Entre

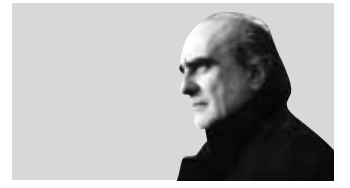
**Se ha quebrado la credibilidad y confianza en la empresa**

ellos, accionistas minoritarios de Abengoa, que ya han anunciado una demanda colectiva en reclamación de daños y perjuicios frente a la entidad y frente a su Consejo de Administración. El fundamento de la demanda está en el artículo 124.2 de la Ley de Mercados, según el cual, "el emisor y sus administradores serán responsables de todos los daños y perjuicios que hubiesen ocasionado a los titulares de los valores como consecuencia de que la información no proporcione una imagen fiel del emisor". Supuesto similar ha sentado también a la filial norteamericana de Abengoa en el banquillo de un jugado de Nueva York, acusada de tergiversar datos sobre su liquidez. En España, dos bonistas presentaron hace unos días una querrela contra el expresidente y exconsejero delegado de la compañía acusados de administración desleal y uso de información privilegiada.

Como vemos, los eventuales afectados se organizan y defienden ante el perjuicio que la quiebra de Abengoa les puede producir. Y hacen bien, están en su derecho. Todo ello al margen del deseo compartido por todos de que la empresa logre superar esta situación, continuar su actividad, pagar sus deudas y volver a ser el referente empresarial que fue hasta hace poco.

Arturo del Burgo es socio de Cremades & Calvo Sotelo Abogados

Rafael Torres



**EL GALEÓN SAN JOSÉ**

**T**ENIENDO en cuenta que la actividad submarina del Estado español en lo tocante a la localización, protección y rescate de pecios históricos es nula, no podemos hacernos muchas ilusiones respecto a recuperar lo que pudiera correspondernos del galeón San José, de la armada española, hundido en 1708 en aguas de Colombia y apalancado hoy su posesión y sus riquezas, unilateralmente, por el gobierno de ese país. El tesoro hundido con el San José, que hacía la carrera de las Indias cargado de oro y esmeraldas cuando los ingleses lo atacaron y echaron a pique, no es, pese a su inmenso valor monetario (unos 10.000 millones de euros!), el tesoro que España necesitaría, que no es otro que el de tener algún día un Estado eficaz y diligente en la defensa de los intereses nacionales.

El tesoro del San José, de pertenecer a alguien, sería de las miles de criaturas esclavas que se emplearon en la extracción, la transformación y el acarreo del oro, de la plata y de las piedras precio-

**España debería hacer valer, cuando menos, los derechos de propiedad de la nave**

sas que, arrancadas de las entrañas de América, se embarcaban para la Metrópoli, y no precisamente en beneficio del pueblo español, ni para disminuirle un poco las hambres siquiera. Pero por eso mismo, porque ya no es de nadie, España debería hacer valer, cuando menos, los derechos de propiedad sobre su nave cuando emerja con su triste tesoro del sepulcro de agua en que ha yacido trescientos años.

Al Estado colombiano y a la misteriosa empresa privada de cazatesoros con la que pretende hacerse con el pecio, su rica arqueología y la memoria de los cientos de españoles que se ahogaron con él, sí que deberíamos reclamarlo por un elemental prurito de decoro nacional.

opinion@diariodenavarra.es

# Energías renovables y compromisos

**E**L objetivo principal de todos los partidos políticos, sea cual fuere su orientación ideológica, es ganar las elecciones y alcanzar el poder para, desde él, realizar una acción de gobierno acorde con su modo de entender la sociedad. Otra cuestión es que alcanzado aquel, y con la responsabilidad de gobernar, ajusten sus generosas promesas a la realidad del momento y a unas arcas más vacías de lo que hubieran deseado. Vendrán entonces los recortes y excusas por el incumplimiento de sus promesas, para lo que culpabilizar de sus dificultades a la herencia recibida será un argumento de utilización asegurada.

Es por ello que ocultar la gravedad de una crisis, con el único objetivo de conservar el poder, para después acabar tomando medidas más extremas que las que hubiera precisado adoptar en su momento es una forma de gobernar que a la larga será rechazada por los ciudadanos y castigada por los mismos en las urnas. Sirva de ejemplo la política realizada contra los pequeños productores fotovoltaicos, de energía limpia como la Fotovoltaica, los cuales, en muchas Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, han sido, con mucha probabilidad, determinantes para que el Partido en el Gobierno no alcanzase en las últimas elecciones municipales y autonómicas la mayoría absoluta, como seguirán siendo elemento importante en las próximas elecciones generales. Y es que en Comunidades como Extremadura, Murcia, Castilla la Mancha, La Rioja, Navarra, etc, en la que existe un elevado número de pequeños productores de energía solar, a los que el Gobierno ha machacado en beneficio exclusivo del oligopolio eléctrico, muchos electores relacionados con los mismos es muy probable que en su mayoría no hayan dado su voto, ni

lo den en las próximas elecciones, a quien les ha perjudicado tan gravemente y presentado ante la opinión pública como culpables del elevado precio de la energía eléctrica que todos pagamos, en vez de admitir, y actuar en consecuencia, que tal precio se debe al costo exagerado que se le reconoce a la energía eléctrica producida en las centrales hidráulicas y sobre todo nucleares, tal y como reiteradamente han puesto de manifiesto diversos expertos en la materia y ha sido reconocido por la propia Comisión Europea.

Para ello es imprescindible restituir la seguridad jurídica de quienes invirtieron en las primeras generaciones de energías renovables en España, seguridad que han perdido tras los sucesivos recortes retroactivos aplicados sobre sus retribuciones. Sin esa restitución, será casi inviable retomar la senda de inversiones y la confianza en España.

Por ello, quienes consideran que el Partido Popular, como el PSOE y ahora Ciudadanos, Podemos, a nivel nacional y a nivel autonómico, Geroa Bai, EHBildu, o Ahora en Común para el Senado, son imprescindibles para hacer frente a los graves desafíos territoriales, económicos y sociales a los que nuestra Nación tendrá que hacer frente durante la próxima legislatura, es razonable soliciten de los candidatos de tales partidos se acerquen a la realidad de sus problemas y se comprometan, ante las próximas elecciones generales, a dar un giro radical a políticas que, como la indicada, afectan a cientos de miles de ciudadanos, muchos de ellos potenciales votantes de los mismos.

Juan Antonio Cabrero



Y es que pedir responsabilidad, por parte de los Partidos Políticos, a los ciudadanos más próximos a sus postulados, para poder ganar las elecciones es razonable solo si aquellos corresponden posteriormente a la confianza en ellos depositada, es decir con mi voto no votes contra mí, por lo que, en un sistema democrático maduro como es el nuestro, ya no bastan promesas, más o menos evanescentes, ni amenazar con lo que otros evaden o no pueden hacer, o apelar a lo que tradicionalmente han votado, sino que es preciso que los candidatos o candidatas, de tales partidos hagan un examen serio y riguroso de las necesidades de sus posibles votantes para, en base a ellas, proponer las soluciones más adecuadas a las mismas y adquirir los compromisos precisos para su posterior y efectiva ejecución.

En Navarra los productores de energía fotovoltaica, en torno a 9.000 personas que en el entorno familiar sumamos más de 20.000 votantes, recordamos que se alcanzó un acuerdo por unanimidad para estar exentos del impuesto que legislo el Gobierno Central, en estos momentos, el Gobierno de Navarra, plantea una nueva propuesta, que penaliza de nuevo a los productores de energía fotovoltaica, preguntamos a todos los partidos políticos a los que se están y a los que se presentan por primera vez, ¿van a respetar el acuerdo por unanimidad en el Parlamento de Navarra o lo van a volver a modificar,? de forma que continúe la incertidumbre y la inseguridad jurídica propiciada por el Gobierno, esperamos sus respuestas, para votar en consecuencia, y quiero dar una recomendación, para votar es necesario, el DNI y memoria.

Juan Antonio Cabrero Samaniego es experto en pequeños productores del sector fotovoltaico